

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
050-2016	21-12-2016		INMEDIATO

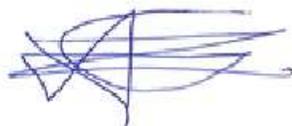
Considerando

- 1-Se conoce oficio AL-266-12-2016, suscrito por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal de INCOPECSA, por medio del cual da respuesta a lo solicitado por medio del oficio PEP-870-12-2016.
- 2-Que la Presidencia Ejecutiva solicitó al señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, respuesta al oficio DGT-SJ-020-2016.
- 3-Que la Dirección General Técnica remitió oficio DGT-SJ-020-2016 al señor Heiner Méndez, mediante el cual solicita criterio y parámetros para reglamentar las prácticas de pesca deportiva, en la modalidad de manera subacuática.
- 4-Que mediante el oficio AL 266-12-2016 el señor Heiner Méndez presenta a consideración de la Junta Directiva la propuesta de reglamento para la actividad de pesca deportiva subacuática.
- 5- Que se deben precisar las dependencias de la institución que deben asumir responsabilidad, control y seguimiento al cumplimiento del reglamento para la actividad de pesca deportiva subacuática.
- 6-Que se debe explicitar que las especies invasoras no vienen contempladas dentro de la regulación del acuerdo, porque estos responden a la ley orgánica del ambiente **ARTICULO???**.
- 7- Que se debe fundamentar técnicamente cuales son las especies objetivo de la pesca deportiva subacuática y las características de su captura
- 8-Que se debe instruir a los a las Jefes de Direcciones Regionales y Oficinas sub-regionales a realizar el comunicado a los solicitantes sobre el estado en que se encuentra el reglamento para la actividad de pesca deportiva subacuática
- 8-Leída y analizada la propuesta de reglamento para la actividad de pesca deportiva subacuática, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Trasladar la propuesta de reglamento para la actividad de pesca deportiva subacuática a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística para su análisis y criterio.
- 2- Acuerdo firme.

Cordialmente;




Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo



Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo
AJDIP/480-2016



INCOPECA

www.incopesca.go.cr/